

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA FISITRADING S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE LA GERENCIA DEL AÑO 2015.

Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Corporaciones, me permito poner en consideración el informe de Comisario de la Compañía correspondiente del ejercicio gerencial 2015.

He realizado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento al Art. 275 de la Ley de Corporaciones verificando los libros de la administración y el departamento de contabilidad, firmando a cada una un informe sobre el desempeño de sus libros, los responsables de de la administración han seguido las normas estipuladas por la Junta de Accionistas cumpliendo todos los procedimientos y las tareas encomendadas y generando mucha colaboración en el desempeño de mis funciones como Comisario.

Dejo fe que he revisado los documentos de la empresa y los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de FISITRADING S.A., de igual manera la contabilidad de las transacciones y operaciones económicas durante el ejercicio gerencial 2015.

FISITRADING S.A. en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Regimen Tributario Interno, genera el Impuesto a la Renta, mismo que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece la normativa legal vigente.

FISITRADING S.A. ha cumplido estrictamente sus obligaciones con sus empleados, proveedores, terceros, Superintendencia de Corporaciones, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas.

Afirmación:



Ing. Deyvis FERRER Castro
R.C. 1: 07047640001

Guayaquil, 18 de julio 2017